

En el marco de la emergencia provocada por la COVID-19

CaixaBank ofrece una carencia de las cuotas de los contratos de renting de vehículos de sus clientes durante los próximos tres meses

- **La oferta, dirigida a particulares, autónomos y empresas, se aplicará a los contratos con vencimientos superiores a tres meses, sin deuda previa e irá ligada a la extensión del mismo contrato durante seis meses con las prestaciones de servicios, cuota y kilómetros contratadas inicialmente.**
- **El proceso para activar la carencia de los contratos es 100% automático, sin intervención de la oficina, y se gestionará a través de Arval, partner estratégico en este segmento de negocio de la entidad.**

Barcelona. 6 de abril de 2020

CaixaBank ha lanzado una moratoria del pago de los contratos de *renting* de sus clientes durante los próximos tres meses para ayudar a paliar los efectos provocados por la COVID-19. Dadas las circunstancias actuales, con la movilidad reducida a mínimos, la entidad presidida por Jordi Gual y cuyo consejero delegado es Gonzalo Gortázar, ha ofrecido a sus más de 38.000 clientes de *renting* de vehículos, tres meses de carencia de pago. Asimismo, los clientes extenderán la duración de su contrato durante seis meses más.

Esta medida, lanzada dentro de su política comercial y empresarial para la totalidad del parque de coches de *renting* de la entidad, a excepción de administraciones públicas y grandes flotas, implica que ningún cliente asuma los próximos tres recibos –abril, mayo y junio- al mismo tiempo que amplía seis meses más su contrato, manteniendo todos los servicios, con la misma cuota y kilómetros contratados.

Los clientes podrán acogerse, si lo desean, a esta oferta de la entidad siempre y cuando los contratos tengan un vencimiento superior a tres meses y no tengan deuda previa.

Proceso digital y sin desplazamientos

CaixaBank ha implementado un sistema 100% online para que los solicitantes de la moratoria no necesiten desplazarse a las oficinas. De esta manera, se contribuye a cumplir las normas del decreto de estado de alarma.

Para realizar el proceso, CaixaBank -en colaboración con Arval, *partner* estratégico de la entidad en materia de *renting*- contactará con todos los clientes a través de un email personalizado.

Mediante un formulario digital se podrá activar todo el protocolo para acogerse a esta medida excepcional tomada por la entidad financiera durante la emergencia por la COVID-19.

Además, si el cliente no dispone de correo electrónico, su oficina contactará con él para ofrecerle esta opción. Al mismo tiempo, si cualquier cliente tiene dudas sobre el procedimiento, puede contactar telefónicamente o a través de los diferentes canales de información en Internet de CaixaBank.

#ContigoMásQueNunca

Esta nueva medida se enmarca dentro de la iniciativa #ContigoMásQueNunca puesta en marcha por CaixaBank para estar al lado de sus clientes, accionistas, empleados y sociedad en general ante la pandemia del coronavirus.

Además de la propuesta de carencia de los contratos del *renting*, la entidad ha puesto a disposición de sus clientes la ampliación de la moratoria hipotecaria, el adelanto de las pensiones, la condonación del alquileres y 25.000 millones en una línea de préstamos preconcedidos para pymes y autónomos. También se ha activado una campaña de voluntariado online a través de la Asociación de Voluntarios "la Caixa", formada por más de 20.000 personas.

Al mismo tiempo, CaixaBank ha decidido unirse a las entidades integradas en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) para no cobrar comisiones en los cajeros automáticos mientras dure el estado de alarma, y la subida de veinte a cincuenta euros el tope para no tener que introducir el pin en los pagos con tarjeta, evitando todo contacto con superficies físicas gracias a la tecnología *contactless*.